

**PRECIOS Y PUNTO DE SUSCRIPCION**

Trimestre .....	60 pesetas.
Semestre .....	110 —
Año .....	200 —
Ayuntamientos de la Provincia, año .....	175 —

Las suscripciones se solicitarán de la *Administración de Arbitrios Provinciales* (Diputación Provincial).

Las de fuera podrán hacerse remitiendo el importe por giro postal u otro medio.

Todos los pagos se verificarán en la Admón. de Arbitrios Provinciales (Diputación Provincial)

Los números que se reclamen después de transcurridos cuatro días desde su publicación sólo se servirán al precio de venta, o sea a 2 pesetas los del año corriente; 3 pesetas los del año anterior, y de otros años, 4 pesetas.

**PRECIOS DE LOS ANUNCIOS**

Por cada línea o fracción que ocupe cada anuncio o documento oficial que se inserte, declarado de pago tres pesetas.

Los insertados en el "Parte no oficial" devengarán a razón de seis pesetas por línea o fracción. Al original acompañará un sello móvil de 1'05 pesetas y otro de tasas provinciales de 3 pesetas por cada inserción.

Los derechos de publicación de números extraordinarios y suplementos serán convencionales de acuerdo con la entidad o particular que lo interese.

Los anuncios obligados al pago, sólo se insertarán previo abono o cuando haya persona en la capital que responda de éste.

Las inserciones se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil, por oficio, exceptuándose, según está prevenido, las de la primera Autoridad militar.

A todo recibo de anuncio acompañará un ejemplar del BOLETIN respectivo como comprobante, siendo de pago los demás que se pidan.

Tampoco tienen derecho más que a un solo ejemplar, que se solicitará en el oficio de remisión del original, los Centros oficiales.

El BOLETIN OFICIAL se halla de venta en la Imprenta del Hogar Pignatelli.

# BOLETIN OFICIAL

## DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

ESTE PERIÓDICO SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS, EXCEPTO LOS DOMINGOS

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN OFICIAL, dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada trimestre.

Las Leyes obligan en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. (Código Civil).

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro días después para los pueblos de la misma provincia. (Ley de 3 de noviembre de 1887).

**SECCION QUINTA**

Núm. 2.029

### Ayuntamiento de la S. H. e I. Ciudad de Zaragoza

Comisión de Quintas del Distrito de San Valero

D. Juan Manuel de la Aldea y Riufernández, Presidente de la Comisión de Quintas del Distrito 6.º de esta ciudad:

Hago saber: Que instruido expediente en averiguación de la existencia y paradero de Julio Cascajares Aranda, a los efectos de exceptuarse de servicio de las armas su hijo Julio Cascajares Monreal, mozo del reemplazo de 1951, por haberse ausentado aquél del domicilio conyugal hace más de 10 años, sin que hasta la fecha se tenga noticia alguna de su existencia, se publica el presente edicto en cumplimiento a lo prevenido en el artículo 293, en relación con el 276 del Reglamento para la ejecución de la Ley de Reclutamiento y Reemplazo del Ejército vigente.

Señas que han podido procurarse de Julio Cascajares Aranda:

Edad cuando desapareció, 27 años, estatura regular, pelo castaño,

cejas al pelo, ojos pardos, nariz grande, barba normal, boca regular, color sano, frente estrecha. Señas particulares, ninguna.

Ropas que vestía cuando desapareció: americana marrón, pantalón azul, camisa azul, y alpargatas blancas.

Zaragoza, 2 de abril de 1951.—El Presidente, Juan Manuel de la Aldea.

Núm. 2.052

### Comisión de Quintas del Distrito 3.º

D. Francisco Vera Gracia, Presidente de la Comisión de Quintas del Distrito 3.º de esta ciudad:

Hago saber: Que instruido expediente en averiguación de la existencia y paradero de Mariano Barreras Vidal, a los efectos de exceptuarse de servicio de las armas su hijo Joaquín Barreras Abenia, mozo del reemplazo de 1951, por haberse ausentado aquél del domicilio conyugal hace más de diez años, sin que hasta la fecha se tenga noticia alguna de su existencia, se publica el presente edicto en cumplimiento a lo prevenido en el artículo 293, en relación con el 276 del Reglamento para la ejecu-

ción de la Ley de Reclutamiento y Reemplazo del Ejército vigente.

Señas que han podido procurarse de Mariano Barreras Vidal:

Edad cuando desapareció, 38 años; estatura normal, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz recta, barba cerrada, boca regular, color sano, frente despejada; señas particulares, ninguna.

Ropas que vestía cuando desapareció: traje marrón, camisa a rayas y botas marrón oscuro.

Zaragoza, 2 de abril de 1951.—El Presidente, Francisco Vera.

Núm. 1.939

### Alcaldía de la S. H. e I. Ciudad de Zaragoza

Habiendo solicitado D.ª Concepción Munell Ortega la instalación y funcionamiento de un motor en el Paseo de Pamplona, número 25, con destino a su industria de taller-obraador de confitería y pastelería, se abre información de treinta días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 164 de las Ordenanzas municipales, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anun-

cio en el **BOLETIN OFICIAL** de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 26 de marzo de 1951.—El Alcalde, José-María García Belenguer.

Núm. 2.055

### Confederación Hidrográfica del Ebro

Concurso de destajo para ejecución de las obras de revestimiento del canal de las Bardenas, trozo 3.º, entre los perfiles 112 al 133.

Hasta las trece horas del día 21 de abril actual se admitirán en la Sección de Obras Hidráulicas de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Confederación Hidrográfica del Ebro, durante las horas de oficina, proposiciones para este concurso.

El presupuesto general de la obra asciende a 317.145'67 pesetas y el presupuesto de este destajo a pesetas 200.000.

La fianza provisional, a 3.000 pesetas.

Los gastos del concurso, a pesetas 1.500.

La apertura de pliegos se verificará en las oficinas de la Confederación en Zaragoza. (Paseo del General Mola, número 26), el día 28 del actual, a las once horas, en acto público.

El proyecto y pliego de condiciones, así como el modelo de proposición y las disposiciones para la presentación de proposiciones y la celebración del concurso, estarán de manifiesto, durante el mismo plazo, en dicha Sección de Obras Hidráulicas y en la Confederación Hidrográfica del Ebro.

Zaragoza, 3 de abril de 1951.—El Ingeniero-Jefe, F. Checa.

#### Modelo de proposición

D. ...., vecino de ....., provincia de ....., con domicilio en ....., calle de ....., número ....., enterado del anuncio publicado en el "Boletín Oficial" de la provincia de ..... y fecha ....., así como de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación del concurso de destajo de ....., se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las mismas con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones con la baja del ..... por ciento (en letra y cifra).

Asimismo, se comprometo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría empleados en las obras por

jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias no sean inferiores a las que fijen las disposiciones vigentes.

(Fecha y firma del proponente)

Núm. 2.073

### Delegación de Industria

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente promovido por "Lanas Vicor", S. A., en solicitud de autorización para ampliar su industria de hilados de lana con la instalación de un lavadero mecánico, en Calatorao, industria comprendida en el grupo 1.ª, apartado b) de la clasificación establecida por la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939,

Esta Delegación de Industria ha resuelto autorizar a "Lanas Vicor", S. A., para que efectúe la ampliación de referencia, con arreglo a las condiciones generales fijadas en la norma 11.ª de la citada Orden y a la especial de que la puesta en marcha de la fabricación deberá efectuarse en el plazo máximo de tres meses, contados a partir de la fecha de publicación de esta resolución en el "Boletín Oficial" de la provincia, de lo contrario la autorización se considerará anulada.

Zaragoza, 31 de marzo de 1951.—El Ingeniero-Jefe, (ilegible).

Núm. 2.078

### Jefatura de Obras Públicas

#### Expropiaciones

Esta Jefatura de Obras Públicas, con fecha de hoy, ha dictado la siguiente providencia:

"Visto el expediente de expropiación de fincas en el término municipal de Pina de Ebro con motivo de la construcción de la carretera local de La Almolda a la Venta de los Petrusos, Sección de Monegrillo a La Almolda, trozo 2.º.

Resultando que rectificada por el Alcalde de Pina de Ebro la relación de propietarios a quienes afecta la expropiación, se publicó en el "Boletín Oficial" de esta provincia número 56, de fecha 9 de marzo de 1951, abriendo un plazo de dieciséis días para que los interesados pudieran aducir las reclamaciones que estimasen oportunas en contra de la necesidad de ocupación de fincas;

Resultando que no se ha producido reclamación alguna por parte de los interesados;

Considerando que en este expediente se han cumplido todos los requisitos de la Ley de 10 de enero de 1879.

Esta Jefatura, haciendo uso de las facultades que le confiere el artículo 18 de la citada Ley, y la de 20 de mayo de 1932, ha acordado declarar la necesidad de la ocupación de las fincas de que se trata.

Lo que se hace público mediante este "Boletín Oficial", a los efectos del artículo 25 del Reglamento de 13 de junio de 1879.

Zaragoza, 2 de abril de 1951.—El Ingeniero-Jefe, José Oriol.

Núm. 2.103

### Junta Provincial de Beneficencia de Zaragoza

Por esta Junta se instruye expediente para proceder a la venta en subasta pública notarial de la casa número 44 (antes 42) de la calle de Fraylla, de La Almunia de Doña Godina, propiedad de la Fundación benéfica «Hospital de Caridad», de dicha villa.

Lo que se hace público en este periódico oficial a fin de que los representantes de la Fundación, e interesados en sus beneficios, puedan comparecer en el expediente y alegar lo que a su derecho convenga, advirtiendo que el mismo se hallará de manifiesto durante el plazo de quince días hábiles en la Secretaría de esta Junta, sita en la calle de Agustina Simón, número 2, entresuelo.

Zaragoza, 4 de abril de 1951.—El Gobernador civil-Presidente, Juan Junquera Fernández Carvajal.

### SECCION SEXTA

Núm. 1.941

#### CALCENA

Por traslado del que la venía desempeñando se halla vacante la Secretaría de este Ayuntamiento, dotada con el haber anual de 6.000 pesetas y 1.000 por carestía de vida.

Todos los que deseen encargarse de ella con carácter accidental lo solicitarán mediante instancia, dirigida al Sr. Alcalde, en un plazo de quince días, a partir de la publicación de este anuncio en el **BOLETIN OFICIAL**, siendo requisito indispensable pertenecer al Cuerpo de Secretarios de Administración Local.

Calcena, 21 de marzo de 1951.—El Alcalde, Severino Pérez.

Núm. 1.976

#### LUNA

Habiendo quedado desiertas por falta de licitadores las primera y segunda subastas de leñas procedentes del monte "Rompesacos" y "Valdeluriés", núm. 145 del Catálogo de los de Utilidad Pública de esta provincia, perteneciente a los propios de este

Municipio, previa autorización de la Jefatura del Distrito Forestal, se anuncia la tercera subasta, bajo el mismo tipo de tasación que sirvió para la segunda.

Las proposiciones para optar a dicha subasta deberán presentarse en la Secretaría de este Ayuntamiento hasta las doce horas del día 14 del próximo abril, durante las horas hábiles de oficina.

La apertura de pliegos tendrá lugar a las doce horas del día 16 del mismo mes.

Dicha subasta se celebrará conforme a las condiciones facultativas y económicas aprobadas por la Superioridad y este Ayuntamiento, cuyas características, resumidas, son las siguientes:

a) Número de pinos señalados: 1.739, que cubican 800 estéreos de leñas gruesas y 400 de menudas,

b) Precio de las leñas: Máximo, 64.965'89 pesetas; mínimo, pesetas 53.439'69.

c) Clasificación del aprovechamiento: Grupo tercero.

d) Carnet profesional: D, debiendo acompañar la hoja de compras del año 1950-51.

e) Plazo de ejecución: Hasta el día 30 de junio de 1951.

Los pliegos de condiciones que han de regir en esta subasta podrán ser consultados en la Secretaría de este Ayuntamiento durante los días y horas hábiles de oficina.

Luna, 31 de marzo de 1951.—El Alcalde, Tomás Catalán.

Núm. 1.934

MONTEGRILLO

Por este Ayuntamiento y a instancia del mozo Pascual Sánchez Duarte, núm. 4 del reemplazo del año 1950, se ha instruido expediente justificativo para acreditar la ausencia por más de diez años e ignorado paradero de su padre Julián Sánchez Torrente, y a los efectos dispuestos en los artículos 242 y 259 del Reglamento de Reclutamiento, se publica el presente edicto para que cuantos tengan conocimiento de la existencia y actual paradero del referido Julián Sánchez Torrente se sirvan participarlo a esta Alcaldía, con el mayor número posible de datos.

Al propio tiempo, cito, llamo y emplazo al mencionado Julián Sánchez Torrente para que comparezca ante mi Autoridad o la del punto donde se halle, y si fuera en el extranjero ante el Cónsul español, a fines rela-

tivos al servicio militar de su hijo Pascual Sánchez Duarte.

*Señas que tiene el ausente:*

Color moreno, nariz regular, grueso y estatura 1'600 metros.

Ropas que vestía cuando desapareció: pantalón de pana negra, rayada, chaqueta lanilla gris oscura, boina negra, chaleco lanilla y botas de militar.

Monegrillo, 26 de marzo de 1951.—El Alcalde, (ilegible).

Núm. 2.065

URREA DE JALÓN

El día 15 de los corrientes, a las once horas, tendrá lugar en las Casas Consistoriales la subasta del arbitrio municipal por prestación de los servicios de fiel pesador, por el tipo en alza de 1.000 pesetas, admitiéndose posturas mediante pujas a la llana, y ajustándose en un todo al pliego de condiciones que se hallará expuesto en la tablilla oficial.

Si ésta quedase desierta por falta de licitador, no se celebrará nueva subasta.

Urrea de Jalón, 3 de abril de 1951.—El Alcalde, Joaquín Trasobares.

Núm. 2.067

UTEBO

Esta Corporación ha acordado contratar mediante subasta pública y por el precio en baja de pesetas 108.584'08, la pavimentación de las Plazas de España y Costa, según proyecto y condiciones aprobadas, contra las cuales, y durante el plazo señalado al efecto, no se ha formulado reclamación alguna.

Las proposiciones deberán presentarse en la oficina municipal durante veinte días naturales, el cual empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, y terminará a la hora de las doce del en que se cumpla dicho plazo, extendidas en papel de la clase 6.ª (4'50) que tiene un recargo del 5 por 100, en pliegos cerrados, verificándose la apertura de pliegos a las once horas del día siguiente hábil en la Casa Consistorial, bajo la presidencia del señor Alcalde o señor Teniente de Alcalde en quien delegue, y con las formalidades reglamentarias.

En el anverso del sobre que contenga la proposición deberá hallarse escrito y firmado por el concursante lo que sigue: "Proposición para tomar parte en la subasta referente a la pavimentación de las Plazas de España y Costa".

Acompañarán a la proposición, por separado, la cédula personal del concursante, justificante de hallarse al

corriente en el pago de la cuota por subsidio de vejez (retiró obrero) y, en su caso, la certificación sobre incompatibilidades que previene el Real Decreto de 24 de diciembre de 1928.

Asimismo acompañará resguardo de fianza provisional por 2.171'68 pesetas.

La fianza definitiva será determinada conforme a las prescripciones de la Ley de 17 de octubre de 1940.

Si lo verificasen por poder, deberá este hallarse bastantado por un Letrado con residencia en Zaragoza.

Será de cuenta del adjudicatario abonar los gastos del anuncio, honorarios y reintegros del expediente y cuantos gastos se originen en la formalización del contrato.

Utebo, 3 de abril de 1951.—El Alcalde (ilegible).

*Modelo de proposición*

D....., (en nombre propio o en representación de la entidad.....), con domicilio ..... en la calle ....., número....., se comprometo solemnemente a ejecutar las obras de pavimentación de las Plazas de España y Costa, bajo las condiciones facultativas y económicas obrantes en el expediente, por el precio de ..... pesetas (en número y letra).

(Localidad, día, mes y año.—Firma del proponente).

## SECCION SEPTIMA

### ADMINISTRACION DE JUSTICIA

#### Requisitorias

*Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquellos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal con arreglo a los artículos 512 y 388 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal y 664 de la Ley de Enjuiciamiento Militar de Marra.*

Núm. 1.743

RODRIGUEZ TORRIJO (Melchor), de 69 años de edad, casado, hijo de José y de Segunda, natural de Huesca, domiciliado últimamente en Zaragoza, Camino de las Fuentes, manzana C., núm. 6, y su esposa,

REMACHA MORTE (Gregoria), de 65 años de edad, hija de Miguel y de Angela, natural de Zaragoza, y con el mismo domicilio, procesados ambos en la causa núm. 198 de 1949, seguida por corrupción d e menores, ante el Juz.

gado de instrucción núm. 2 de Zaragoza, como comprendidos en el número 1.º del artículo 834 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, comparecerán ante dicho Juzgado en plazo de diez días con el fin de constituirse en prisión y practicar otras diligencias.

Núm. 1.827

SIMON RAMIREZ (Matías), hijo de José y de Isabel, de 31 años, natural de Oria (Almería), soltero, jornalero y vecino últimamente de Zaragoza, Covadonga, 19, procesado en sumario 54 de 1950, por estafa, comparecerá en término de diez días, como comprendido en el número 1 del artículo 835 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, ante el Juzgado de instrucción de La Almunia, a constituirse en prisión decretada contra el mismo.

### JUZGADOS DE 1.ª INSTANCIA

Núm. 1.989

#### JUZGADO NUM. 2

D. Fermín González García, Juez municipal en funciones de primera instancia número 2 de Zaragoza;

Hago saber: Que el 23 de mayo próximo, a las diez horas, y en la sala-audiencia de este Juzgado, tendrá lugar la Junta general de acreedores del comerciante de esta plaza D. Joaquín Bermejo Aguín, declarado en quiebra, para el examen y reconocimiento de créditos, previniéndose a todos los acreedores que dentro de los treinta días siguientes a la publicación de este edicto, deberán presentarse a la Sindicatura de la quiebra los títulos justificativos de sus créditos, acompañando copias literales de ellos y si no tuvieran dichos títulos en su poder por estar unidos a otros asuntos, presentarán testimonio autorizado y su copia.

Dado en Zaragoza a doce de marzo de mil novecientos cincuenta y uno. Fermín González García.—El Secretario, Juan Sanz.

Núm. 2.021

#### JUZGADO NUM. 2

D. Fermín González García, Juez municipal en funciones de primera instancia número 2 de Zaragoza;

Hago saber: Que para hacer efectivas responsabilidades exigidas en procedimiento judicial hipotecario instado por "Panticosa Pirineos", S. L., contra D. Lorenzo Marco Viejo, se saca a la venta en pública subasta, por tercera vez, sin sujeción a tipo, que tendrá lugar en la sala-audiencia de este Juzgado el día 4 de mayo próximo, a las once horas, el piso bajo B. de la planta baja o primera de la casa sita en la Avenida de América, de esta ciudad, hoy número 46, que se describe en el edicto núm. 239, inserto en el "Bole-

tin Oficial" de esta provincia correspondiente al 17 de enero último; tasado en 58.000 pesetas, y rigiendo las mismas condiciones que se consignan en el mencionado edicto.

Dado en Zaragoza a treinta y uno de marzo de mil novecientos cincuenta y uno.—Fermín González García. El Secretario, Juan Sanz.

Núm. 1.959

#### JUZGADO NUM. 3

D. José Beguiristáin Eguilaz, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 3 de los de Zaragoza;

Por el presente edicto hago saber: Que por D. Manuel Tejel Abad, viudo, de esta vecindad, militar, se ha promovido expediente de declaración de herederos de su esposa, D.ª Emilia Val Esteban, haciendo constar: Que su mencionada esposa falleció estando casada con el solicitante, sin haber dejado descendencia ni otorgado testamento alguno. Que los padres de la causante le premurieron y a la causante no le ha sobrevivido más que una hermana llamada D.ª Juana Angeles Val Esteban y su mencionado esposo. Por providencia dictada en dicho expediente se ha acordado citar y llamar a todas aquellas personas que puedan tener igual o mejor derecho que los solicitantes a la sucesión de que se trata a fin de que, en el término de un mes, comparezcan ante este Juzgado para hacer uso de su derecho si les conviniere.

Dado en Zaragoza a cinco de marzo de mil novecientos cincuenta y uno.—José Beguiristáin.—El Secretario, (ilegible).

Núm. 1.954

#### EJEA DE LOS CABALLEROS

D. Jesús Villasana Mateo, Juez comarcal en funciones del de instrucción de la villa de Ejea de los Caballeros y su partido;

Por el presente ruego y encargo a todas las Autoridades y agentes de la Policía judicial procedan a la busca y captura de una joven de unos 18 años de edad, pelo rubio, estatura regular, hija de un estañador apodado "Canela", y de un gitano que le acompaña, los cuales merodean por las proximidades del pueblo de Biota, supuestos autores del robo cometido el día 20 del actual en una finca sita en la partida "Camarales" de este término municipal, procediendo igualmente a la ocupación de los efectos sustraídos, que son los siguientes: Una colcha color rojo y amarillo; otra color rojo y jazpeada,

conteniendo cada una de ellas de doce a catorce kilos de lana blanca; un almohadón conteniendo tres kilos de lana; una botella con tres cuartos de litro de aceite, seis kilos de patatas, y algo de leña; y caso de ser habidos unos y otros sean puestos a disposición de este Juzgado, en méritos de sumario núm. 18 de 1951, sobre robo.

Dado en Ejea de los Caballeros a treinta de marzo de mil novecientos cincuenta y uno.—Jesús Villasana. El Secretario, Francisco Fernández.

### JUZGADOS MUNICIPALES

Núm. 2.050

#### JUZGADO NUM. 3

Cédula de citación

En providencia dictada en el día de la fecha en juicio verbal de faltas número 119 de 1951, se ha acordado citar en el BOLETIN OFICIAL de la provincia a Antonio Guinda Montón, de ignorado paradero y que antes lo tuvo en calle Cerdán, número 18, para que comparezca ante este Juzgado municipal (sito en la calle de Predicadores, número 58, segundo izquierda) el día veinte de abril y hora de las diez de su mañana, al objeto de celebrar juicio verbal de faltas por lesiones.

Zaragoza, dos de abril de mil novecientos cincuenta y uno.—El Secretario, F. Cardós

### PARTE NO OFICIAL

Núm. 2.085

#### Sindicato de Riegos de Lagata

A todos los interesados en las huertas del término municipal de Lagata, se hace saber: Que para la aprobación definitiva de los proyectos de Ordenanzas y Reglamento del Sindicato y Jurado de Riego, se convoca a Junta general, que tendrá lugar en la Casa Consistorial de dicho pueblo, a las diecinueve horas del día 16 de mayo; en la inteligencia que para la validez de los acuerdos que se adopten será necesaria la asistencia de la mayoría absoluta de la propiedad que reúnan todos los que han de ser partícipes en la Comunidad. Si no concurre tal mayoría se hará segunda convocatoria, en cuyo caso serán válidos los acuerdos que en ella se tomen, cualquiera que sea la concurrencia.

Lagata a 28 de marzo de 1951.—El Alcalde, Cleobaldo Juste.—El Presidente interino de la Comunidad, Higinio Casamayor.